

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA, RIEGO Y OBRA CIVIL NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2025.

EXPEDIENTE N.º: **CONTR 2025 411608**

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas de obligado cumplimiento que llevarán a cabo las empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación del presente contrato, siendo objeto del mismo el suministro de materiales y elementos contenidos en este documento que son de uso habitual por el personal laboral de la Dirección de Explotación de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel, Piedras y Chanza de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva para el ejercicio 2025.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL OBJETO DEL SUMINISTRO.

Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos. Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 11/1997 de 24 de abril de Envases y Residuos de envases.

La calidad de los suministros deberá ser acorde con los siguientes criterios:

- Productos con vida útil más larga y recargables.
- Productos que excluyan sustancias nocivas para el medioambiente.
- Productos mono-materiales que faciliten su reciclaje.
- Embalajes que contengan, en la medida de lo posible, material reciclado.
- Artículos sin lacar.

Se eliminará, en la medida de lo posible, el PVC de todos aquellos productos que lo incorporan, sustituyéndolo por aquellos que en su lugar contengan polipropileno, polietileno o acetato de celulosa.

Se sustituirán, en la medida de lo posible, los productos con disolventes orgánicos por otros de base acuosa.

La entrega de suministros se realizará en la medida de lo posible sin embalajes. De no ser esto posible, la adjudicataria será la encargada de su retirada, salvo que por la persona encargada de la recepción del suministro se considere que el embalaje es necesario para la conservación del producto suministrado.

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1.- CONDICIONES DE ENTREGA

Todos los materiales suministrados serán nuevos de primera mano, de los modelos más recientes o actuales, y, aquellos que tuvieran fecha de caducidad, deberán suministrarse con más del 85% de su vida útil aprovechable, de primera calidad y marca reconocida, y deberán estar fabricados conforme a la normativa aplicable vigente (UNE, EN, CEI, CE, AENOR, o equivalente). Los productos deberán de ser de gama profesional.

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El cumplimiento de las normas requeridas para cada uno de los productos se acreditará mediante mención expresa en el manual o en el etiquetado del producto según proceda.

El suministrador deberá de disponer a su cargo el almacenaje suficiente para atender las demandas que realice la Dirección de Explotación. Los productos deberán de ser entregados, durante la vigencia del contrato, a la medida que se realicen los pedidos y del siguiente modo: **entre el primer y tercer día hábil siguiente a las peticiones realizadas** del material de forma sucesiva, salvo plazo inferior que se ofrezca en el apartado de mejoras del PCAP.

En caso de que, por parte de la DHTOPC, se produzcan reiteradas quejas (mínimo 3) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuyas características no hayan sido especificadas previamente en el ANEXO I, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega entre el primer y tercer día hábil posterior a la observación sin coste alguno para la DHTOPC.

En el supuesto de que alguno de los productos detallados en el ANEXO I deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo documentalmente, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características o superiores a las previstas en el contrato, previa autorización de la DHTOPC.

Las posibles alusiones que se incluyen en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

El suministro se realizará en función de las necesidades de la Dirección de Explotación de DHTOPC sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario, no constituyendo un compromiso de la administración alcanzar dichos consumos durante el plazo contractual.

El adjudicatario garantizará que durante todo el período de vigencia del contrato los artículos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por el contratista de forma unilateral.

3.2.- LUGARES DE ENTREGA.

Estas entregas de materiales se realizarán en los recintos e instalaciones que la Dirección de Explotación indique al suministrador en su petición de oferta. El contratista o la empresa de transporte que tenga contratada al efecto, deberá transportar, descargar y trasladar, los materiales hasta las dependencias donde deban ser suministrados, que estarán siempre dentro de la provincia de Huelva.

Por necesidad del servicio, la Dirección de Explotación de la DHTOPC se reserva el derecho de retirar las herramientas o materiales in situ en las instalaciones del adjudicatario, en el caso que sea posible. La recogida de herramientas y material a las instalaciones del adjudicatario estará sujeta a la disponibilidad de stock y solo la podrán realizar por los trabajadores que la DHTOPC designe para tal fin, previa comunicación al adjudicatario de la identificación y datos de los trabajadores autorizados.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal de la Dirección de Explotación de la DHTOPC encargado de recibir los bienes objeto del suministro, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de los bienes entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

material de los bienes.

Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre y apellidos de la persona que lo recibe.

3.3.- RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.

El material deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, sin abrir y con las etiquetas identificativas del nombre del fabricante y del producto. En caso de existir defectos en los embalajes o daños en los productos suministrados se realizarán devoluciones que siempre correrán por cuenta del contratista.

Todos los materiales suministrados serán nuevos y estarán en perfectas condiciones de uso, además de cumplir la normativa nacional y europea exigida en su ámbito de aplicación. Asimismo, deberán ser aceptados por el responsable del Contrato del suministro, pudiendo ser rechazados en caso de que se encuentren defectos de calidad, o en el caso de que el material servido no aplique para la utilidad solicitada.

La aceptación por parte de la Dirección de Explotación de la DHTOPC de los materiales solicitados no excluye la responsabilidad del contratista sobre la calidad de los mismos, asumiendo la reposición de aquellos materiales que hayan sufrido desperfectos o resulten dañados a causa del transporte u otra circunstancia.

El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Explotación de la DHTOPC un servicio de atención técnica telefónica en donde se dará asistencia técnica a la solicitud de suministro y en su caso, a posibles incidencias o devoluciones. En todo caso, esta se reserva el derecho de poder realizar cuantos controles estime oportunos. Estos controles se podrán realizar en cualquier momento de la vigencia del contrato pudiendo ser efectuados directamente por la Dirección de Explotación.

Asimismo el suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con la Dirección de Explotación de la DHTOPC, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato. Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario a la Dirección de Explotación de la DHTOPC por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquel y el personal designado por la DHTOPC, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación.

3.6.- PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria garantizará por un plazo de un año desde su entrega los bienes suministrados salvo que se hubiera ofrecido un plazo mayor de garantía como mejora en el PCAP, contra todo defecto de fabricación, estando la empresa adjudicataria obligada a su sustitución sin costo adicional alguno.

El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución, personal, así como a etiquetados, envasados y normas generales y particulares, de cada uno de ellos.

3.7.- PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresa adjudicataria deberá, en cuanto a los datos de carácter personal que pueda recibir de la Administración, cumplir

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, y en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

3.8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Será de aplicación lo establecido en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y desarrollada en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo y por el Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre.

Dicha normativa establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as, mediante la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios o terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DHTOPC

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 4 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.9.- RELACIÓN Y COSTE DEL MATERIAL DE FONTANERÍA, RIEGO Y OBRA CIVIL A SUMINISTRAR.

Anexo I MATERIAL DE FONTANERÍA, RIEGO

REF	COD	ARTÍCULO	UNIDAD	PRECIO
VEG	001	ABRAZADERA INOX. 40 MM + ANCLAJE QUÍMICO	UNIDAD	145,41
VEG	002	AMOLADORA MARCA BOSH GWS 14-125 S PROFESIONAL 2,2 kg Ø del disco 125 mm	UNIDAD	127,00
VEG	003	ARANDELAS M-8 INOXIDABLE 150 UD	UNIDAD	24,28
VEG	004	ASPERSOR AGRICOLA SECTORIAL DE PLASTICO DAM ½ COD. 0904301	UNIDAD	3,63
VEG	005	ASPERSOR EMERG. RAIN BIRD 5004 PLUS REG.	UNIDAD	16,11
VEG	006	ASPERSOR EMERGENTE RAIN BIRD 3504-PC	UNIDAD	11,98
VEG	007	ASPERSOR MET SECTORIAL ½	UNIDAD	45,00
VEG	008	ASPERSOR SECTORIAL EMERGENTE ½ " RAIN BIRD MOD. 3504- PC	UNIDAD	12,14
VEG	009	ASPERSOR SECTORIAL EMERGENTE ¾ RAIN-BIRD MOD. 5000	UNIDAD	14,96
VEG	010	ATORNILLADOR DE IMPACTO A BATERIA BOSH GDS 18V-450 HC 450/800Nm apriete/apertura	UNIDAD	320,00
VEG	011	BIDON COMBI STIHL 5L. GASOLINA 3L. ACEITE CADENA	UNIDAD	37,19
VEG	017	BOTE DE ADITIVO PARA GASOLINA	UNIDAD	28,00
VEG	018	BOTE DE SPRAY ANTIRESINA PARA LIMPIEZA	UNIDAD	16,90
VEG	019	BOTES DE SPRAY ANTI-RESINA STIHL 300 mL.	UNIDAD	16,40
VEG	020	BRIDA DIN2576 PN16 DN100 316L	UNIDAD	102,20
VEG	021	BRIDA DIN2576 PN16 DN150 316L	UNIDAD	171,07
VEG	022	CADENA MOTOSIERRA (DIENTE) 3/8-64	UNIDAD	0,62
VEG	023	CAÑAMO MADEJA 200 GRAMOS	UNIDAD	3,15
VEG	024	CARRETILLA FUMIGADORA GEOTECH SP 520 4S 4 TIEMPOS O SIMILAR.	UNIDAD	427,81
VEG	025	CODO 4" 90° RL 10S 316L C/S	UNIDAD	70,28
VEG	026	CODO 6" 90° RL 10S 316L C/S	UNIDAD	153,30
VEG	027	CODO DE PE 90° 63MM DE DIÁMETRO.	UNIDAD	16,59
VEG	028	CODO PE 32	UNIDAD	2,50
VEG	029	CODO PE 40	UNIDAD	4,40

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VEG	030	CODO PE 90° DIAM 32 CDG- IQ2132000N320	UNIDAD	2,27
VEG	031	CODO PLACA DE POLIETILENO DE 32X1MM	UNIDAD	2,81
VEG	032	CODO POLIETILENO DE 32 MM	UNIDAD	1,68
VEG	033	COLLARIN TOMA PE CON REFUERZO DAM 63- 1/2"	UNIDAD	2,04
VEG	036	CURVA RÍGIDA M32 LIB HAL 90° PVC	UNIDAD	10,47
VEG	040	ELECTROVAL. RAIN BIRD 1" R.H. S/REG.	UNIDAD	33,00
VEG	041	ELECTROVÁLVULA DN-50 DE FUNDICIÓN Y PILOTO DE BRONCE PN-10	UNIDAD	420,50
VEG	042	ELECTROVÁLVULA RAIN BIRD 1" R.H. S/REG.	UNIDAD	33,00
VEG	043	ELECTROVÁLVULA RB 1 " PGA 9V	UNIDAD	67,78
VEG	044	EMPALME AUTOMÁTICO 19MM COD:11191	UNIDAD	1,67
VEG	045	EMPAQUETADURA 20*20 MF360 DE PTFE, TEMPERATURA 270 °C, PRESIÓN 250 BARES Y VELOCIDAD 25 M/S	UNIDAD	499,41
VEG	046	EMPAQUETADURA. Empaquetadura acrílica teflonada l Tª máx de 260°C. 100 bares de presión.	CAJA	212,00
VEG	047	EMPAQUETADURA. Empaquetadura de Carbono Tª máx de 500°C. 200 bares de presión.	CAJA	235,00
VEG	048	EMPAQUETADURA. Empaquetadura grafito mineral Tª máx de 650°C. 300 bares de presión.	CAJA	220,00
VEG	049	ENLACE ROSCA MACHO POLIETILENO DE 32X1"	UNIDAD	0,97
VEG	050	ENLACE MIXTO PE RM DIAM 32 - 1" CDG IQ21120M0N32D	UNIDAD	1,55
VEG	051	ENLACE RECTO PE DIAM 32 CDG- IQ2102000N320	UNIDAD	1,80
VEG	052	ENLACE RECTO PE DIAM 50	UNIDAD	4,96
VEG	053	ENLACE REDUCIDO PE DIAM 40 - 32 COD. IQ2122000N40D	UNIDAD	2,84
VEG	054	ENLACE REDUCIDO PE DIAM 63 - 50 COD. Q2122000N63F	UNIDAD	5,12
VEG	056	GARRAFA DE 5 L ACEITE MEZCLA HP-SUPER	UNIDAD	67,00
VEG	057	GARRAFA GASOLINA HOMOLOGADA METÁLICA 10 LITROS	UNIDAD	30,50
VEG	058	GARRAFA GASOLINA HOMOLOGADA PLÁSTICA 20 LITROS	UNIDAD	13,95
VEG	059	GARRAFA GLIFOSFATO 36% (20 LITROS)	UNIDAD	172,43
VEG	060	GAS REFRIGERANTE R407C INCLUIDO TASA GASES FLUORADOS	METRO	224,29
VEG	061	GASOLINA HUSQVARNA. XP POWER 2T - 5 L.	UNIDAD	24,38
VEG	062	GOMA FLEX. JARDÍN 19MM SILICONA COD: 301431 / 301404	UNIDAD	1,62

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 6 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VEG	063	GOTERO REGULABLE GRAN CAUDAL 0-70L	UNIDAD	0,08
VEG	064	GRIFO ESFERA DAM 1/2"	UNIDAD	3,49
VEG	065	GRIFO ESFERA DAM 3/4"	UNIDAD	5,90
VEG	066	HERBICIDA GLIFOSATO 36% 20 L (GESTA 360)	UNIDAD	172,43
VEG	067	HIDRONIVEL PROTEGIDO 50/60 HZ	UNIDAD	198,67
VEG	068	JUNTA ARPOL Ø 350 MM., PN-16, DOBLE CIERRE, ANCHURA 200MM	UNIDAD	421,63
VEG	069	JUNTA ARPOL Ø 400 MM., PN-16, DOBLE CIERRE, ANCHURA 200MM	UNIDAD	452,74
VEG	070	JUNTA ARPOL Ø 600 MM., PN-16, DOBLE CIERRE, ANCHURA 200MM	UNIDAD	845,88
VEG	071	JUNTA ARPOL Ø 700 MM., PN-16, DOBLE CIERRE, ANCHURA 200MM	UNIDAD	927,28
VEG	072	JUNTA ARPOL O SIMILAR Ø 300 MM PN-16, DOBLE CIERRE, ANCHURA 200MM	UNIDAD	296,59
VEG	073	JUNTA DE GOMA BOCA DE HOMBRE DIÁMETRO 800 MM ESPESOR 5 MM	UNIDAD	42,18
VEG	074	JUNTA DE GOMA DE 4M DE ESPESOR Y 760 MM DE DIÁMETRO PARA BOCA DE HOMBRE	UNIDAD	26,4160
VEG	075	JUNTA DE GOMA DE 4M DE ESPESOR Y 780 MM DE DIÁMETRO PARA BOCA DE HOMBRE	UNIDAD	28,8990
VEG	076	JUNTA DE GOMA DE 4M DE ESPESOR Y 840 MM DE DIÁMETRO PARA BOCA DE HOMBRE	UNIDAD	34,4890
VEG	077	JUNTA DE NEOPRENO DIN 2576	UNIDAD	9,10
VEG	078	JUNTA GOMA DN-600 PN-10	UNIDAD	11,05
VEG	079	LATIGUILLO H - H 1/2" - 1/2" 50 CM COD: FI0202HH50	UNIDAD	3,20
VEG	080	LATIGUILLO HIDRÁULICO 22 MM DE HASTA 2 M DE LONGITUD	UNIDAD	147,63
VEG	081	LATIGUILLO HIDRÁULICO 52 MM DE HASTA 2 M DE LONGITUD	KILO	381,63
VEG	082	LATIGUILLO M - H 1" - 1" 70 CM	UNIDAD	14,40
VEG	083	LIMA REDONDA PARA AFILADO DE CADENAS MOTOSIERRAS STIHL DE 4 mm	UNIDAD	1,90
VEG	084	LISTA CONECTOR RÁPIDO MANG. 13-15 MM	UNIDAD	3,03
VEG	085	LISTA PISTOLA RIEGO BIMATERIAL	UNIDAD	7,29
VEG	086	LISTA RACORD HEMBRA 3/4-1/2"	UNIDAD	2,00
VEG	087	LITRO DE ACEITE PARA CIRCUITOS HIDRÁULICOS, DE ALTA PRESIÓN, TIPO HLP	LITRO	14,17
VEG	088	MACHON PE DAM 2" COD: IR60720M0N63	UNIDAD	0,90

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 7 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzyv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VEG	089	MALLA DE FIBRA DE VIDRIO	METRO	34,45
VEG	090	MANGUERA AMARILLA/AZUL 19 MM 50 MTS	UNIDAD	114,29
VEG	091	MANGUERA DE ASPIRACIÓN PARA MOTOBOMBA	METRO	9,80
VEG	092	MANGUERA PLANA DE SALIDA PARA MOTOBOMBA	METRO	12,48
VEG	093	MANGUERA VERDE CROMFLEX 14X21 MM.	METRO	1,17
VEG	094	MANGUITO POLIETILENO DE 32 MM	UNIDAD	1,65
VEG	095	MANGUITO EMPALME PE 32	UNIDAD	2,52
VEG	096	MANGUITO EMPALME PE 40	UNIDAD	4,12
VEG	097	MANGUITO LATON DIAM 1/2" COD: GFG27002	UNIDAD	1,20
VEG	098	MANGUITO LISO DE 63 MM	UNIDAD	4,48
VEG	099	MANGUITO ROSCADO DE 63 MM	UNIDAD	9,21
VEG	100	MANÓMETRO DE GLICERINA	UNIDAD	24,21
VEG	101	MINIAMOLADORA MARCA BOSH GWS 14-125 S Ø del disco 125 mm	UNIDAD	115,00
VEG	102	MOCHILA DE FUMIGACIÓN 16 L	UNIDAD	69,50
VEG	103	MOTO-MIX STIHL	UNIDAD	28,00
VEG	104	MOTOBOMBA DE AGUA MARCA DUCATI	UNIDAD	297,00
VEG	108	PERTIGA EN ALTURA OUTIL & WOLF	UNIDAD	91,80
VEG	110	PISTOLA MULTC. 8 CHORROS	UNIDAD	9,02
VEG	111	PRESA GRIFO LATÓN 1"- H (ADAPTADOR)	UNIDAD	2,16
VEG	112	REDUCCIÓN. ACERO ASTM SCH40 6X4	UNIDAD	79,29
VEG	113	REPARADOR MANGUERA 19MM COD: 11198	UNIDAD	1,25
VEG	114	ROLLO DE NYLON 4,3 mm TRENZADO	UNIDAD	66,80
VEG	115	SACABOCADOS CONN EXTRACTOR 4 MM	UNIDAD	4,07
VEG	116	SERRUCHO DE UNA MANO MARCA ALTUNA	UNIDAD	16,80
VEG	117	SERRUCHO PARA PERTIGA AOUTIL & WOLF	UNIDAD	76,80
VEG	118	SOPLADORA MARCA STIHL MODELO SH 56 27,2 cm ³ 5,4 kg 13 N	UNIDAD	340,00
VEG	119	SOPLADORA MARCA STIHL MODELO SH 86 27,2 cm ³ 5,8 kg 15 N	UNIDAD	470,00
VEG	120	SPRAY ANTI-RESINA STIHL 300 ML	UNIDAD	16,40
VEG	121	TAPA ARQUETA 70*70 D-400	UNIDAD	147,27
VEG	122	TE 6" 10S 316L C/S	UNIDAD	171,72
VEG	123	TE DE 63 MM	UNIDAD	16,15
VEG	124	TE DE 63 MM	UNIDAD	16,15

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 8 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VEG	125	TE IGUAL PE 32	UNIDAD	4,61
VEG	126	TE IGUAL PE 40	UNIDAD	7,69
VEG	127	TE LATON ROSCADA DIAM 2"	UNIDAD	16,67
VEG	128	TE PE 90 DIAM 40 CDG-	UNIDAD	4,25
VEG	129	TE PE 90° DIAM 32	UNIDAD	2,63
VEG	130	TÉ POLIETILENO DE 32MM	UNIDAD	2,39
VEG	131	TÉ ROSCA HEMBRA POLIETILENO DE 32X1"	UNIDAD	3,00
VEG	132	TEFLON ROLLO GRANDE 19 X 50 MTS	UNIDAD	2,18
VEG	133	TIJERAS DE DOS MANOS PICO DE LORO MARCA BAHCO	UNIDAD	124,00
VEG	134	TIJERAS DE PODA 1 MANO ALTUNA	UNIDAD	34,80
VEG	135	TIJERAS DE PODA UNA MANO Capacidad de corte 25mm. (ALTUNA 6000)	UNIDAD	31,00
VEG	136	TIJERAS DE UNA MANO MARCA BAHCO MODELO PX-M3	UNIDAD	65,80
VEG	137	TIJERAS PARA PERTIGA OUTIL & WOLF	UNIDAD	74,70
VEG	138	TRAMEX EN PRFV,	METRO 2	486,00
VEG	139	TUBERÍA DE PE PN 10 DE 63 MM	UNIDAD	7,40
VEG	140	TUBERÍA DE POLIETILENO DN 90 PN16	METRO	18,90
VEG	141	TUBERIA PE DIAM 32 PN4 AGRICOLA EN ROLLO 100M	UNIDAD	0,48
VEG	142	TUBERIA PE DIAM 32 PN6 AGRICOLA EN ROLLO 100M	UNIDAD	0,66
VEG	143	TUBERÍA PEAD 100, Ø 110 MM, 1,6 MPA	METRO	12,28
VEG	144	TUBERÍA PEAD 100, Ø 160 MM, 1,6 MPA	METRO	24,71
VEG	145	TUBERÍA PEAD 100, Ø 200 MM, 1,6 MPA	METRO	41,55
VEG	146	TUBO ENCHUFABLE ARMADO	UNIDAD	5,73
VEG	147	TUBO PARA CANALIZACIÓN TPV M32	METRO	3,24
VEG	148	TUBO PARA CANALIZACIÓN TPV M32 GRIS	METRO	3,24
VEG	149	TUBO PE ALIMENTARIO 32/10	METRO	2,95
VEG	150	TUBO PE/BD 40MM. 10 ATM.	METRO	2,44
VEG	151	TUBO POLIETILENO DE 13 MM DIÁMETRO. 6X16 AGRÍCOLA	METRO	0,70
VEG	152	TUBO POLIETILENO DE 32 MM DIÁMETRO AGRÍCOLA	METRO	0,16
VEG	153	TUBO PVC DE DOBLE PARED DIÁMETRO NOMINAL 160 MM, DIÁMETRO INTERIOR 146 MM	METRO	14,53
VEG	154	TUERCAS M-8 INOXIDABLE 150 UD	UNIDAD	6,94
VEG	155	VÁLVULA BOLA ACERO INOXIDABLE AISI 316, Ø 1",	UNIDAD	103,69

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 9 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzyv0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VEG	156	VÁLVULA BOLA ACERO INOXIDABLE, Ø 1-1/2"	UNIDAD	133,33
VEG	157	VÁLVULA BOLA CONEXIÓN POLIETILENO 32 MM	UNIDAD	10,41
VEG	158	VÁLVULA COMPUERTA, Ø 100 MM, 1,6 MPA, ASIENTO ELÁSTICO, CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, EJE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	199,17
VEG	159	VÁLVULA COMPUERTA, Ø 150 MM, 1,6 MPA ASIENTO ELÁSTICO, CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, EJE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	352,32
VEG	160	VÁLVULA COMPUERTA, Ø 200 MM, 1,6 MPA, ASIENTO ELÁSTICO, CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, EJE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	584,93
VEG	161	VÁLVULA COMPUERTA, Ø 80 MM, 1,6 MPA, ASIENTO ELÁSTICO, CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, EJE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	158,88
VEG	162	VÁLVULA DE CLAPETA EN PEAD BRIDAS DIÁMETRO 200 MM PN10	UNIDAD	869,09
VEG	163	VÁLVULA DE COMPUERTA DE DIÁMETRO 50 MM, 1,6 MPA ASIENTO ELÁSTICO, CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, EJE DE ACERO INOXIDABLE	LITRO	105,48
VEG	164	VÁLVULA DE COMPUERTA DN 125	UNIDAD	310,76
VEG	165	VÁLVULA DE MEMBRANA DN-50	UNIDAD	675,39
VEG	166	VALVULA ESFERA LATON DIAM 1 -1/2" COD: VLHH06	UNIDAD	16,74
VEG	167	VALVULA ESFERA LATON DIAM 2" COD: GFG29007	UNIDAD	26,49
VEG	168	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN A MUELLE 1" A	UNIDAD	54,40
VEG	169	VÁLVULA REGULADORA DE DIÁMETRO 2" P.P. PIEZAS Y RACOR	UNIDAD	151,59

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NjYGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo II MATERIAL DE OBRA CIVIL

OBRC	001	ADHESIVO CEMENTOSO FLEXIBLE TIPO C2TES1 25 KG (SikaCeram 252)	UNIDAD	16,20
OBRC	002	ADHESIVO CEMENTOSO PARA GRES PORCELA 25 KG (SIKACERAM 215 FLEX)	UNIDAD	10,99
OBRC	003	ADHESIVO DE POLÍMERO MONOCOMPONENTE SUJECIÓN EN 3 SEGUNDOSO 290 ML (FIJA PLUS TURBO)	UNIDAD	6,06
OBRC	004	ANGULO 40X40 BARRA 6 ML	UNIDAD	32,01
OBRC	005	ANGULO 60X40 BARRA 6 ML	UNIDAD	43,79
OBRC	006	ASFALTO EN FRIO BOTE 25 Kg	UNIDAD	16,41
OBRC	007	BARRA DE CORRUGADO DE 30 MM Y 6 ML	UNIDAD	18,99
OBRC	008	BATERIA PARA LAMPARA SEÑALIZACION INTERMITENTE	UNIDAD	3,34
OBRC	009	BOLARDO BALIZA H-50 BÁSICA - HITO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION DE TRAFICO	UNIDAD	20,00
OBRC	010	BOTE SPRAY PINTURA FLUORESCENTE 400ML	UNIDAD	5,27
OBRC	011	BROCHA PRENSADA C B N.º 12	UNIDAD	8,20
OBRC	012	BROCHA PRENSADA C B N.º 10	UNIDAD	7,00
OBRC	013	BROCHA PRENSADA C B N.º 8	UNIDAD	6,04
OBRC	014	BROCHA PRENSADA CERDA CHINA N.º12	UNIDAD	11,86
OBRC	015	BROCHA PRENSADA CERDA CHINA N.º14	UNIDAD	15,65
OBRC	016	BROCHA PRENSADA MEZCLA N.º12	UNIDAD	6,57
OBRC	017	CAJA RECAMBIO RODILLO PINTOR PERLON 15CM 2 RAYAS (10 UDS)	UNIDAD	9,88
OBRC	020	CARRACA AMARRE 50MM 8,5MT 5,000 KG GANCHO DOBLE ENGRANAJE (STF 500 daN)	UNIDAD	21,50
OBRC	021	CEMENTO GRIS SACO 25 Kg (COSMO)	UNIDAD	4,62
OBRC	022	CINTA DE SEÑALIZACION (200 M) unica	UNIDAD	2,92
OBRC	023	CINTA PINTOR 19MMx50M (KREPP)	UNIDAD	1,35
OBRC	024	CINTA PINTOR 48 mm 45 ml (KREPP)	UNIDAD	1,97
OBRC	025	CINTA PINTOR 60 mm 45 ml (KREPP)	UNIDAD	2,62
OBRC	026	CONJUNTO MECANISMO CISTERNA WC	UNIDAD	25,00
OBRC	027	CONTENEDOR RESIDUOS CON RUEDAS 120 LITROS.	UNIDAD	125,22
OBRC	028	CONVERTIDOR, LIMPIADOR E O MAGNETON 1 L MAGNET(N)	UNIDAD	24,71
OBRC	029	CUBETA PINTURA 16L 2 ASAS Y REJILLA ,PLASTICO	UNIDAD	5,46
OBRC	030	CUBETA PLÁSTICO 15x27	UNIDAD	0,95

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBRC	031	DECAPANTE CONVERTIDOR OXIDO 750 ML (Ruginox)	UNIDAD	12,99
OBRC	032	DISOLVENTE UNIVERSAL 25 L	UNIDAD	60,20
OBRC	033	ELECTRODO ACERO INOX. 2.5MM	UNIDAD	0,70
OBRC	034	ELECTRODO RUTILO 3.25MM (IMNIA 46)	UNIDAD	0,19
OBRC	035	ELECTRODOS RUTILO 2,5 MM ,320 UDS (CASTOLIN)	UNIDAD	22,64
OBRC	036	EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN CURIDAN BOTE 25 Kg	UNIDAD	56,70
OBRC	037	ESLINGA POLIESTER "EAD" 90MM 3TN 3MT DOB.BANDA (AMA MURTRA)	UNIDAD	31,90
OBRC	038	ESMALTE SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD, FORMULADO CON POLIURETANO BRILLANTE 4 L. (KROMALUX)	UNIDAD	41,82
OBRC	039	ESMALTE SINTÉTICO SATINADO 4 L VARIOS COLORES (EUROTEX NOVO-LACK)	UNIDAD	38,44
OBRC	040	ESMALTE VARIOS COLORES 5KG (KROMALUX)	UNIDAD	40,44
OBRC	041	ESPATULA 238X70MM.	UNIDAD	3,70
OBRC	042	ESPATULA ACERO INOX. Nº 8	UNIDAD	3,94
OBRC	043	ESPATULA PINTOR MGO.MADERA 50MM (RATIO)	UNIDAD	2,59
OBRC	044	ESPATULA PINTOR MGO.MADERA 60MM (RATIO)	UNIDAD	2,72
OBRC	045	ESPUMA DE POLIURETANO 750 ML (XTREME POWER MANUAL)	UNIDAD	12,05
OBRC	046	FONDO TALLER 900x69x30.	UNIDAD	12,00
OBRC	048	GARRAFA AGUARRAS PURO 5L. PLASTICO	UNIDAD	15,11
OBRC	049	IMPRIMACION ANTIOXIDANTE 1 KG	UNIDAD	8,60
OBRC	050	IMPRIMACION KROMO INDUSTRIAL GRIS 1 Kg	UNIDAD	6,12
OBRC	051	IMPRIMACIÓN KROMO INDUSTRIAL ROJA 1 KG	UNIDAD	5,44
OBRC	052	IMPRIMACION SINTETICA PARA METAL ROJA 4L. (PROFER)	UNIDAD	14,30
OBRC	053	KIT DE ACCESORIOS PARA BAÑO 5 PIEZAS	UNIDAD	16,00
OBRC	054	LADRILLO HUECO DOBLE 5X10X22.5 MILLAR	UNIDAD	175,56
OBRC	055	LADRILLO MACIZO 10X10X22.5 MILLAR	UNIDAD	175,96
OBRC	056	LADRILLO TABIQUE 3.5X10.5X22.5 MILLAR	UNIDAD	156,41
OBRC	057	LÁMINA IMPERMEABILIZANTE BITUMINOSA DE SUPERFICIE NO PROTEGIDA TIPO LBM-40-FP I	MTR 2	5,41
OBRC	058	LARGUERO TALLER 1200x69x30	UNIDAD	18,60
OBRC	059	LARGUERO TALLER 2100x69x30	UNIDAD	23,95
OBRC	060	LIMPIADOR ESPUMA POLIURETANO 500 ML	UNIDAD	6,35

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBRC	061	MANGO RODILLO EXTENSIBLE 2M	UNIDAD	7,41
OBRC	062	MANGO RODILLO EXTENSIBLE 4 MT.	UNIDAD	11,50
OBRC	063	MANGO VARILLA MINI RODILLO 10 CM (RATIO)	UNIDAD	0,97
OBRC	064	MANGO VARILLA RODILLO ESPONJA	UNIDAD	0,70
OBRC	065	MANTA FIELTRO PINTOR 200 gr ROLLO 25 m ²	UNIDAD	24,74
OBRC	066	MANTA FIELTRO PINTOR 200 gr ROLLO 25 m2	UNIDAD	23,92
OBRC	067	MASILLA EN POLVO REPARACION Y ENLUCIDO DE INTERIORES . 5KG (BLATEMPLAS)	UNIDAD	8,18
OBRC	068	MASILLA PLÁSTICA RELLENO GRIETAS CON FIBRA 750ML	UNIDAD	7,10
OBRC	070	MORTERO ENLUCIDO FINO BLANCO SACO 25 Kg (WEBER REV)	UNIDAD	5,13
OBRC	071	MORTERO MULTIUSOS GRIS M 7.5 SACO 25 Kg (MORCEMSEC)	UNIDAD	3,72
OBRC	072	PALETINA CANARIA N-6	UNIDAD	4,10
OBRC	073	PALETINA DOBLE MANGO AZUL N-33	UNIDAD	1,96
OBRC	074	PALETINA MANGO VERDE N-18	UNIDAD	1,16
OBRC	075	PALETINA MANGO VERDE N-24	UNIDAD	1,64
OBRC	076	PALETINA MANGO VERDE N-39	UNIDAD	3,18
OBRC	077	PALETINA MANGO VERDE N-9	UNIDAD	0,77
OBRC	078	PALETINA TRIPLE B P R N° 15	UNIDAD	1,94
OBRC	079	PALETINA TRIPLE B PUNTA ROJA N° 21	UNIDAD	2,94
OBRC	080	PALETINA TRIPLE MANGO ROJO n.º 30	UNIDAD	4,30
OBRC	081	PALETINA TRIPLE MANGO ROJO n.º 36	UNIDAD	6,82
OBRC	082	PALLET PARA APOYO CEMENTO	UNIDAD	17,17
OBRC	083	PEGATINA ADHESIVA HOMOLOGADA PARA SEÑAL DE TRÁFICO	UNIDAD	17,00
OBRC	084	PEGATINA VINILO POLIMERICO LAMINADO 60X90 TROQUELADO PARA CARTELERIA INFORMATIVA	UNIDAD	18,30
OBRC	085	PERFIL SCLICK 2000x39x39 P/40	UNIDAD	18,81
OBRC	086	PINCEL CABO REDONDO N° 20	UNIDAD	2,55
OBRC	087	PINCEL CABO REDONDO N° 26	UNIDAD	3,74
OBRC	088	PINCEL CABO REDONDO N° 28	UNIDAD	3,95
OBRC	089	PINCEL REDONDO NUM. 18	UNIDAD	1,71
OBRC	090	PINTURA ANTIHUMEDAD BLANCO 4 L (MONTÓ)	UNIDAD	40,92

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 13 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBRC	091	PINTURA COLOR BRILLANTE 1 KILO (TITANLUX)	UNIDAD	12,52
OBRC	092	PINTURA IMPRIMACIÓN IGNIFUGA ANTIOXIDANTE VARIOS COLORES 5 KG (BLATPRIMER)	UNIDAD	35,51
OBRC	093	PINTURA NEGRO BRILLANTE 1 KILO (TITANLUX)	UNIDAD	12,91
OBRC	094	PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL BLANCO O AMARILLO 20 KG	UNIDAD	89,66
OBRC	095	PINTURA PLÁSTICA ACRÍLICA MATE INTERIOR Y EXTERIOR VARIOS COLORES 20 KG (EUROTEX IRIPLAS).	UNIDAD	35,19
OBRC	096	PINTURA PLASTICA SATINADO 15 L VERDE MAYO	UNIDAD	47,75
OBRC	097	PINTURA REVESTIMIENTO EXTRA LISO 14 L VARIOS COLORES	UNIDAD	29,83
OBRC	098	PISTOLA PARA ESPUMA DE POLIURETANO MANGO BICOMPONENTE	UNIDAD	6,49
OBRC	099	PLACA ESCAYOLA ALIGERADA 60 x 60 m PACK 6 UND	PAQUETE	18,50
OBRC	100	PLASTICO CUBRETODO 4X5 GRUESO	UNIDAD	3,86
OBRC	101	POSTE PARA SEÑAL DE TRÁFICO HOMOLOGADA 1,5 M	UNIDAD	36,00
OBRC	102	POSTE PARA SEÑAL DE TRÁFICO HOMOLOGADA 2,4 M	UNIDAD	55,00
OBRC	103	POSTE PARA VALLA SIMPLE TORSIÓN. Poste para valla de Simple Torsión, Mallazo Liso y Tubo-. 2 m. Galvanizado	UNIDAD	113,00
OBRC	104	PREPARACIÓN ANTICORROSIVA DE SECADO RÁPIDO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES MULTIUSO 0,5L (TITAN)	UNIDAD	11,84
OBRC	105	PUERTA CANCELA. malla simple torsión. Medidas 2x1,5 m	UNIDAD	145,00
OBRC	106	PUERTA CANCELA. malla simple torsión. Medidas 2x3 m	UNIDAD	255,00
OBRC	107	RADIADOR DE ACEITE 11 ELEMENTOS. H461.	UNIDAD	115,48
OBRC	108	RASILLON 100x25x4 UNIDAD	UNIDAD	1,70
OBRC	109	RECAMBIO RODILLO 10 CM	UNIDAD	1,08
OBRC	110	RECAMBIO RODILLO ESPUMA 5CM PACK20 UNIDADES (MOLTOPREN)	PAQUETE	8,68
OBRC	111	REFUERZO STALLER 1200x69x30 GALVANIZADO	UNIDAD	12,05
OBRC	112	REVESTIMIENTO ELÁSTICO CON FIBRAS FIBRAS ROJO 20 KG (SIKAFILL 200 / 370)	UNIDAD	79,84
OBRC	113	RODILLO ACRILICO 22 CM D/40	UNIDAD	2,78

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBRC	114	RODILLO HILO AMARILLO 5/50 22 CM	UNIDAD	4,56
OBRC	115	RODILLO LANA PROFESIONAL ACOLCHADO CONO 55 DE 22 CM.	UNIDAD	15,56
OBRC	116	RODILLO PINTOR HILO AMARILLO 18-12 CM	UNIDAD	4,25
OBRC	117	RODILLO PINTOR HILO ESPECIAL FACHADAS 22CM	UNIDAD	6,08
OBRC	118	RODILLO PINTURA ANTIGOTERAS 11 CM Ø 30 MM	UNIDAD	3,19
OBRC	119	RODILLO PINTURA HILO EXTRA POLIAMIDA N°22	UNIDAD	8,92
OBRC	120	ROLLO ALAMBRE GALVANIZADO 25 KG. N°16 2,7MM TIRO LARGO	UNIDAD	74,25
OBRC	121	ROLLO CARRETE CUERDA CABLEADA PP 4C 12MM/25MTL BLANCA	UNIDAD	17,21
OBRC	122	ROLLO CUERDA INVERNADERO EB 8MM. 4C NEGRA ROLLO 10 KILOS	UNIDAD	29,32
OBRC	123	ROLLO LONA PROTECTORA ABSORBENTE 1x25M 180 GR	UNIDAD	22,14
OBRC	124	ROLLO MANGUERA PARA RIEGO LATEX CON MALLA Ø15MM LONG 20M CON ACCESORIOS (WURKO)	UNIDAD	23,81
OBRC	125	SACA BIG - BAG RELLENA DE ARENA Y GRAVA (90X90X90m)	UNIDAD	41,52
OBRC	126	SACA BIG - BAG RELLENA DE ARENA FINA (90X90X90m)	UNIDAD	36,12
OBRC	127	SACA BIG- BAG RELLENA DE ZAHORRA DE COMPACTAR (90X90X90m)	UNIDAD	41,52
OBRC	128	SACO OBRA RAFIA 60X100 CMA	UNIDAD	1,76
OBRC	129	SACO YESO RAPIDO 17 KG (IBERPLAST)	UNIDAD	2,35
OBRC	130	SELLADOR ELÁSTICO MONOCOMPONENTE, DE CURADO POR HUMEDAD. 600 CC (SIKAFLEX CONSTRUCCION)	UNIDAD	6,55
OBRC	131	SEÑAL TRÁFICO ACERO HOMOLOGADA	UNIDAD	21,00
OBRC	132	SEÑAL TRÁFICO OBRAS ACERO HOMOLOGADA	UNIDAD	21,00
OBRC	133	SOLDADOR INVERTER MMA 140A + MALETA (CEVIK CE-MINI140X)	UNIDAD	132,95
OBRC	134	SPRAY GALVANIZADO EN FRIO 400 ML. (OXIRITE)	UNIDAD	10,16
OBRC	135	TABLERO DE AGLOMERADO 10 MM	MTR 2	8,50
OBRC	136	TABLERO DE AGLOMERADO 16 MM	MTR 2	10,53
OBRC	137	TABLERO DE AGLOMERADO 19 MM	MTR 2	11,01
OBRC	138	TABLERO DE AGLOMERADO 22 MM	MTR 2	15,14

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 15 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBRC	139	TABLERO DE AGLOMERADO 25 MM	MTR 2	17,42
OBRC	140	TABLERO DE AGLOMERADO 30 MM	MTR 2	21,17
OBRC	141	TABLERO ENCOFRAR TRICAPA 1000X50X270MM	UNIDAD	21,95
OBRC	142	TABLERO ENCOFRARA TRICAPA 2000X500X27	UNIDAD	39,10
OBRC	143	TABLÓN AGLOMERADO. Con 2 cantos blanco de 59,5x244x1,6 cm	UNIDAD	26,00
OBRC	144	TABLON DE ENCOFRAR. 50x200cm y 27mm de espesor	UNIDAD	28,00
OBRC	145	TABLÓN MADERA. Pino de 50x200cm y 18mm de espesor	UNIDAD	21,00
OBRC	146	TARJETA GRABADOR. Tarjeta Micro SDXC - SanDisk Extreme® PLUS, 64 GB, Lectura hasta 200 MB/s, UHS-I, U3, C10, A2, V30, Multicolor	UNIDAD	13,50
OBRC	148	TINTE UNIVERSAL CONCENTRADO PARA PINTURA VARIOS COLORES 50ML	UNIDAD	4,97
OBRC	149	TRÍPODE PARA SEÑALES DE OBRA EN CARRETERA	UNIDAD	32,00
OBRC	150	TUBO GALVANIZADO 60X40 BARRA DE 6ML	UNIDAD	20,07
OBRC	151	VALLA PEATONAL ACERO Longitud: 2,5m. Tubo de Ø38mm 11 barrotes de Ø13cm	UNIDAD	68,00
OBRC	152	VALLA SIMPLE TORSIÓN Malla Simple Torsión Galvanizada. Altura: 2 m Rollo: 15 m Diámetro: 2,05 mm Luz de Rombo: 50 mm	UNIDAD	65,00
OBRC	153	VARILLA 10 CM PARA RULO SEMILARGA	UNIDAD	0,61
OBRC	154	VARILLA BATIDORA PARA TALADRO (RUBI 80)	UNIDAD	14,26

Emires, 2
21071 - Huelva



JOSE ANTONIO CORNEJO MACIAS		04/06/2025 08:21:38	PÁGINA: 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwu7P66hMhpl5uPZXu1SRCpzvy0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	